

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las diez horas y nueve minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos, damos la bienvenida y agradecemos a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, su presencia para responder a una serie de preguntas y una PNL que se debatirán en la Comisión a la que damos inicio, con el siguiente orden del día, Sra. Secretaria.

- 1.- **Pregunta N.º 116, relativa a contacto o negociación previos con el Ministerio de Hacienda sobre la nueva Financiación Autonómica, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0116]**
- 2.- **Pregunta N.º 117, relativa a criterios que se van a defender en la negociación de la nueva Financiación Autonómica, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0117]**
- 3.- **Pregunta N.º 118, relativa a instrucciones llevadas al grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda para la nueva Financiación Autonómica, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0118]**
- 4.- **Pregunta N.º 119, relativa a aceptación de una pérdida de financiación per cápita respecto a la actual, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0119]**
- 5.- **Pregunta N.º 120, relativa a manera de conciliar los intereses de nuestra región con los de otras comunidades que reciben una financiación menor y que reclaman mejoras respecto a la que perciben actualmente, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0120]**

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pregunta relativa a contacto o negociación previo con el Ministerio de Hacienda sobre la nueva financiación autonómica, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega del Grupo Parlamentario Regionalista, quien además ha formulado las siguientes preguntas.

Pregunta N.º 117, relativa a criterios que se van a defender en la negociación de la nueva financiación autonómica.

Pregunta N.º 118, relativa a instrucciones llevadas al grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda para la nueva financiación autonómica.

Pregunta N.º 119, relativa a aceptación de una pérdida de financiación per cápita, respecto a la actual.

Pregunta N.º 120, relativa a manera de conciliar los intereses de nuestra región con los de otras Comunidades, que reciben una financiación menor y que reclaman mejoras respecto a la que percibe actualmente.

Pregunta N.º 121, relativa a si se va a anteponer en el CPFF la postura del déficit simétrico para todas las Comunidades, como mejor aval para su cumplimiento.

Pregunta N.º 122, relativa a aceptación de un tope del déficit diferenciado para las distintas Comunidades.

Pregunta N.º 123, relativa a referencia...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Las de déficit van en otro bloque, Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Hasta la pregunta número ciento...?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Perdona, tenemos desde la 8, efectivamente agrupadas. Si no es así...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, sí, así es como está.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): ¿Hasta cuáles se han agrupado?, ¿hasta la seis solo?

(Intervenciones sin micrófono desde los escaños)



Entonces son las cinco primeras, sí por aclararlo, sí es que como le he...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Las cinco primeras en un bloque, las tres siguientes en otro.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Entonces se ha ya finalizado la lectura de las cinco primeras preguntas, entonces pasamos a la sustanciación de las mismas, aunque los tiempos pues serán prudencialmente, son cinco preguntas, diez minutos para formular las preguntas, diez para contestarlas y cinco réplica y cinco dúplica.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Son nueve minutos y cuatro para la...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues bien. Es prácticamente lo mismo.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien, muchas gracias, lamento esta complicación en el inicio de la intervención, pero en cualquier caso, pues pasamos a formularle nuestras dudas a la Sra. Consejera.

A primeros de mayo preguntamos a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo cuál era su postura respecto al actual sistema de financiación autonómica, como referencia para el nuevo modelo que debería aprobarse, posiblemente a principios del año que viene, ya que el actual finaliza su vigencia a finales de este año.

Queríamos saberlo porque otras Comunidades, como Cataluña ya habían hecho público el inicio de conversaciones con el Ministerio, para fijar las necesidades de financiación de su región. Es una Comunidad ésta muy activa en estas cuestiones.

Extremadura se había manifestado partidaria de prorrogar el actual sistema de financiación y en otras Comunidades, como Castilla y León o Asturias, se han cerrado acuerdos entre los distintos Grupos Parlamentarios para defender sus intereses de forma consensuada.

En la anterior Legislatura, el Gobierno dio cuenta a este Parlamento sobre las negociaciones para el nuevo sistema de financiación en junio de 2008, un año antes de su aprobación.

Se expusieron los principios y criterios que el gobierno defendería en esa negociación. Criterios y principios que finalmente se tuvieron en cuenta en gran medida en el acuerdo final del que también se dio cuenta en esta Cámara en julio de 2009. En cambio ustedes hasta que nosotros preguntamos, pues no habían movido ficha sobre esta cuestión tan importante. Ustedes básicamente se dedicaron a criticar el modelo vigente. No es una novedad, porque todo lo que no viene de ustedes, suele ser objeto de crítica y crítica ácida

Según el modelo de financiación actual que estará vigente hasta finales de año, como digo, cada región recauda algunos tributos en su totalidad y recibe del Estado un porcentaje de lo recaudado en otros impuestos de su territorio.

Como esto podía hacer que las regiones menos pobladas o más pobres quedarán en situación de desventaja, porque no tienen suficientes ingresos, vía impuestos, se introdujo el concepto de fondo. Por tanto había fondos de garantía en los servicios públicos fundamentales, fondo de suficiencia global, fondo de cooperación y fondo de competitividad, para garantizar servicios públicos fundamentales como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

En definitiva, significa que todas las Comunidades reciben más recursos que antes con este modelo, lo que supone un incremento de la autonomía y la corresponsabilidad. Se garantiza la igualdad de financiación por habitante para la prestación de los servicios públicos fundamentales. Es decir, un territorio más equitativo y más cohesionado.

Considera la población como elemento central en el reparto de recursos, pero no obstante, se pondera teniendo en cuenta criterios como la dispersión, la orografía, o el envejecimiento de la población que interesa fundamentalmente a comunidades como Cantabria.

La orografía ya estaba contemplada en el anterior modelo, el anterior al vigente, y el envejecimiento de la población tienen con éste más peso que antes.

Y por último introduce elementos de actualización que refleja la evolución de las Comunidades Autónomas, respecto a la población, pero también en términos económicos por lo que aunque nuestra región, no sea la que más crece demográficamente, sí lo ha sido hasta hace poco en términos económicos.

Según este sistema Cantabria se sitúa en el primer lugar de la financiación per cápita. Ése es un hecho indiscutible, inapelable e incontestable, casi un 24 por ciento más que el conjunto del país, un 3 por ciento más que la segunda región que más recibe que Rioja, y casi un 7 por ciento más que la tercera que es Extremadura.



Ustedes en su día votaron en contra de este sistema de financiación, porque dicen que se revisó para favorecer a una Comunidad Autónoma que era Cataluña. Sin embargo los datos son concluyentes, Cantabria recibe un 21 por ciento más por habitante que Cataluña, prueba evidente de que es así, son las quejas continuas y constantes de Presidentes de la Generalitat de Cataluña, de la Comunidad Valenciana o de Murcia. Por ejemplo, se lamentan continuamente del reparto que beneficia a Cantabria, si la financiación fuera la misma que en Cantabria, dice el Sr. Fabra, se habría registrado superávit en las cuentas valencianas.

Curiosamente la polémica que ahora vivimos con el déficit asimétrico, precisamente viene de estas Comunidades, porque se sienten perjudicadas por la financiación, por la financiación y su gobierno, el Gobierno de Madrid, parece muy dispuesto a beneficiarla en detrimentos de otras regiones, especialmente de Cantabria que con el modelo actual sale muy bien parada.

Por eso, tememos que con el tema de la financiación venga a pasar algo parecido como con el déficit, usted misma reconoció que somos la Comunidad Autónoma que más financiación recibe, aunque lo achaca al modelo anterior, pero es que el modelo vigente parte del hecho de respetar estrictamente el statu quo de Cantabria como región con mejor financiación per cápita.

Sin embargo cuando le preguntamos en el Pleno usted dedicó el 90 por ciento de su intervención a criticar el actual sistema de financiación, párrafos y párrafos diciendo lo mucho que perjudica a Cantabria, que no dota de manera suficiente el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, fondos, porcentajes, vueltas y revueltas. En cambio cuando toca responder qué criterios defenderá Cantabria en estas negociaciones, no pudo usted ser más escueta, más genérica y más esquiva, mi postura, la postura de mi gobierno, será defender un sistema sin injusticias, un sistema que no dé lugar a confusiones y que diseñe un escenario de equidad entre Comunidades Autónomas y que respete la solidaridad interterritorial. Es decir, un sistema radicalmente distinto en lo conceptual al que ustedes apoyaron.

Pues todo muy bonito y sobre la postura que van a tener con respecto al grupo de trabajo dice, se ha creado hace escasamente tres semanas y en el que hemos mandado un representante por parte de la Comunidad Autónoma. Es decir, postura todavía no se ha reunido ni siquiera el Grupo para establecer los propios criterios. Y que se firme antes de final de año es una apreciación de la Diputada, pero no desde luego.

Esto es literal lo que nos contestó la Sra. Consejera, críticamente porque no entiendo absolutamente nada de lo que dice, seguramente que con la capacidad pedagógica que la caracteriza nos lo explicará mejor. Esto fue literalmente lo que usted nos contestó.

Me tiene que reconocer que esto es para nota, todavía estoy pensando qué quiere decir eso que nos dijo, porque clara y concreta lo que se dice clara y concreta en su respuesta no fue. Solo han sido claros en la crítica, en la crítica han tenido ustedes una claridad cristalina y meridiana; espero que la Consejera en su turno de respuesta, nos aclare todas estas dudas que nos siguen quedando sobre la cabeza de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas por un tiempo de nueve minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

Desde mi Grupo político el debate de la financiación autonómica que es un debate complejo y eminentemente técnico, siempre lo hemos llevado desde ese ámbito de la seriedad y el tecnicismo y desde luego la primera vez que nos reunió en esta misma Comisión el anterior Gobierno para hablar del sistema de financiación autonómica, aunque sí que es cierto que luego no conseguimos llegar a acuerdos o por lo menos nosotros considerábamos que el modelo que se pactó no era el mejor para Cantabria, desde luego cuando vinimos aquí y expusimos nuestras peticiones, tenían evidentemente un carácter técnico.

Y así es como hemos procedido con un tema que realmente coincido con la Diputada, es un tema eminentemente complejo, en el cual hay que hacer mucho caso a los técnicos para alcanzar un modelo óptimo.

Porque hay algunas cuestiones que sin querer ofender ni decir nada, pues son cuestiones técnicas que parten de un error en sí mismo y no quisiera ser yo quizás la que se lo dijese, pero yo la aconsejaría la lectura de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Las dos que había recientemente clarifican algunos de los conceptos que usted me achaca y que difícilmente yo le puedo contestar desde un punto de vista político pero sí desde un punto de vista técnico.



Que finaliza la vigencia en el año 2013, pues eso desgraciadamente no es así, pero no porque lo diga yo y usted se lo tome en el ámbito político, sino porque realmente es un modelo que ha empezado a funcionar con todos sus recursos en el año 2012, aunque se haya pactado en años anteriores tiene un periodo transitorio que establece la Ley de dos años, sobre el cual hemos debatido en este Parlamento y el primer año que funciona de forma completa con todos sus recursos ha sido el año pasado.

El sistema se modificará en el momento en que se decida modificarlo por parte del Estado, cuestión que no ha planteado que sea a partir del 1 de enero del año que viene y técnicamente me parece muy complejo que se pueda llegar a ese acuerdo en tan poco tiempo.

En cuanto a los fondos, el modelo que usted plantea, pues realmente hay algunos defectos de forma en cuanto al statu que usted dice que es lo mismo. Vamos a ver, cuando se negocia nuevo modelo de financiación autonómica lo que se hace es lo siguiente, por una parte lo que se ven son los recursos que tenían cada una de las Comunidades Autónomas en un determinado momento del tiempo, eso es lo que se denomina el statu quo.

En el caso del sistema de financiación autonómica anterior, lo que tomó fue el statu quo del sistema pactado que empezó a funcionar en el año 2003 para todas las Comunidades autónomas. Ese statu quo decía que Cantabria era la Comunidad Autónoma que más financiación per capita recibe, pero no debido al nuevo modelo, sino que el anterior modelo en su statu quo en un año que se denomina año base, dice cuáles son los recursos que reciben todas las Comunidades Autónomas.

A partir de ahí en un nuevo modelo de financiación autonómica lo que se hace es lo siguiente. Por un lado se incorporan recursos adicionales y por otro lado, se establece cómo evolucionan esos recursos a lo largo del tiempo.

En el caso de Cantabria tenía dos defectos fundamentales ¿por qué? El primero de ellos, los recursos adicionales que se pusieron encima de la mesa fueron 11.000 millones de euros para todas las Comunidades Autónomas del régimen común.

En el caso de Cantabria supone en términos de producto interior bruto el 1,6 por ciento del total del PIB de las regiones del régimen común, que son todas exceptuando el País Vasco y Navarra.

Cantabria recibió en concepto de recursos adicionales 110 millones de euros, que es el 1 por ciento de los 11.000 millones de euros de recursos adicionales. Esos recursos se incorporan a lo que ya recibía Cantabria y evolucionan en el tiempo.

Lógicamente aquellas Comunidades que reciben más recursos de los que les corresponde, al evolucionar en el tiempo y actualizarse esa cantidad, obtendrán una mejor evolución en el tiempo. Lógicamente, como nosotros revivimos menos, esos 110 millones que se fueron incorporando a lo largo del periodo transitorio irán evolucionando de peor forma.

La segunda cuestión es cómo evoluciona el sistema; es decir, cómo evolucionan los recursos a lo largo del tiempo. Ese es otro tema en el cual nosotros pusimos nuestro acento. Porque la forma en que evolucionan esos recursos, no es buena para una Comunidad como la nuestra.

¿Por qué? Por dos motivos fundamentales. El primero, el criterio de actualización que se establece como prioritario es la población. Y es que el 97 por ciento de los recursos se actualizan en función del número de habitantes exclusivamente.

En el caso de Cantabria, al no ser una Comunidad Autónoma que tenga unos habitantes -por decirlo así- no tenemos un número de habitantes que sea suficientemente grande, en comparación con el resto, no nos favorece.

Y el criterio que sí nos favorece y que ya estaba recogido en el anterior modelo, pero con una mayor ponderación como es la dispersión, en el que el nuevo modelo aparecía con menor ponderación; con lo cual, la actualización de los recursos es menor para una Comunidad Autónoma como Cantabria.

Tercer motivo por qué no era un buen modelo. Efectivamente, no era un buen modelo, porque incorpora además unos recursos que usted ha llamado que son unos fondos, que no sirven para favorecer a Cantabria y a las pruebas me remito.

Dentro de los dos fondos que se establecieron, fundamentalmente se estableció uno para favorecer a Cataluña; porque era una región que no se le puede favorecer, porque no tiene un PIB per cápita que sea pequeño. Que se denominaba: el fondo de competitividad y que servía para primar a aquellas regiones que en teoría hacen mayor esfuerzo fiscal. En el caso de Madrid, o Baleares, son las que más hacen y Cataluña sería la cuarta o la quinta. Cantabria, no se beneficia de ese fondo.



Y ese fondo se estableció como todo el mundo sabe, porque el nuevo modelo o el modelo vigente se modificó porque Cataluña pidió que se modificase ese modelo. Lógicamente, en el caso de Cantabria podemos pedir más recursos, pero el modelo anterior nos favorecía más.

El otro fondo que se estableció fue un fondo que beneficiaba a las regiones con menos renta. Del cual Cantabria tampoco se beneficia. Es decir, que de los recursos incluso adicionales y en esos fondos que actualizan los recursos del sistema, Cantabria no se beneficia de los dos.

Y usted me pregunta: ¿Cantabria es ahora la Comunidad Autónoma que más renta recibe? Y yo le digo, pues todavía no lo sé. Dentro del grupo de trabajo por el que usted me pregunta, lo primero que se ha hecho es constituirlo y no se ha reunido ni una sola vez. Y dentro de la encomienda que ha recibido del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el primer encargo es saber cuál es el funcionamiento del anterior modelo, porque todavía no lo sabemos. Usted me dice: es la Comunidad Autónoma mejor financiada según el anterior modelo. Sí. Y usted me dice: según el nuevo en el año 2012. Y yo le diré, pues no lo sé. Igual no es la Comunidad Autónoma con mayor renta per capita en el año 2012, con mayor financiación per capita para el año 2012. Habrá que ver cómo funcionan esos recursos, habrá que ver la liquidación y habrá que ver si realmente el nuevo modelo favorece a Cantabria.

Si el nuevo modelo -pongamos- se pusiese en vigor en el año 2015, por decirlo de una forma sencilla, quizás el statu quo de Cantabria ya no sea ser la Comunidad Autónoma con mayor financiación per cápita, porque la evolución del sistema actual ha bajado a Cantabria del primer lugar a otro lugar distinto. Porque los recursos adicionales y su actualización no son los óptimos para una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Entonces, partimos de conceptos o de puntos de partida que son muy distintos. Pero yo creo que proceden un poco del análisis exhaustivo de cómo funciona un modelo de financiación autonómica.

Volviendo a las preguntas concretas, por las que me ha preguntado. En cuanto al grupo de trabajo, como le decía hoy por hoy no se ha reunido el grupo de trabajo para la revisión del actual modelo. Y como digo, el mandato es que así se haga. Pero el primer mandato que tiene que hacer no es hacer un modelo nuevo, sino que es revisar el que ahora mismo hay vigente. Porque el primer año de funcionamiento completo es el año 2012.

Quizás igual lo ha confundido con el grupo de trabajo del déficit, que no es el mismo. De hecho, los técnicos no son los mismos. Que también se acordó crear en la última reunión del Consejo y que en este caso no solo se ha establecido, sino como bien sabrán ha tenido una gran trascendencia pública.

De hecho, el Gobierno de Cantabria -y usted ya lo ha mencionado- ha expuesto cuál es la postura. Yo lo acabo de hacer en una exposición anterior. Y además en el tema del déficit, luego vamos a hablar del tema.

Por tanto, difícilmente puedo contestar a las preguntas que usted me plantea sobre contactos y nuestra postura sobre el grupo de trabajo, puesto que no se ha reunido. Así como el del déficit ya le dije cuál era la postura; no hemos podido llevar ninguna, o entregar ninguna, puesto que no se ha reunido.

Ahora sí puedo aludir como ya le he mencionado en anterior comparecencia, cuál es el criterio que defiende nuestro Gobierno y que es el que defendía el Grupo Parlamentario Popular en la anterior legislatura, cuando en el año 2009 se aprobó la revisión del modelo de financiación autonómica que ustedes, como ya bien he dicho aprobaron.

Como ya le comenté en el Pleno del Parlamento el pasado 6 de mayo, el actual modelo de financiación no dota de manera suficiente el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, por lo que ya lo he dicho. Es un hecho contrastado con datos y es algo que yo ya expresé en esta misma Comisión en el año 2009.

En aquel momento ya expuse que Cantabria, efectivamente, es la mayor Comunidad con financiación per capita. Pero es un hecho lógico porque el modelo del año 2009, parte del statu quo del modelo de financiación autonómica del anterior. Es decir, es el modelo que tú tienes, los recursos, más algo más si es que te dan, pero es que parte del modelo anterior, por eso somos la Comunidad Autónoma mayormente financiada, de casualidad, porque si en lugar de darnos el 1 por ciento, nos dan el 0,8 que aquí se hubiera aceptado con bastante alegría, por lo que veo, pues igual hubiésemos sido la segunda y nos hubiésemos quedado tan contentos.

¿Cuál es el problema que tiene? Pues ya lo he expresado, que en el año 2009 se aceptó un modelo que nos perjudicaba a medio y a largo plazo, por los motivos que ya he expuesto, porque minimiza variables que son fundamentales como el envejecimiento o la dispersión, en función de lo que recogía en el modelo firmado, o que empezó en el año 2003.

Los factores de actualización es el 97 por ciento, únicamente en criterios poblacionales; porque ésta fue una demanda de Comunidades como Valencia, o como Andalucía, o como Cataluña, donde el peso del factor población, sobre todo en determinados años era muy fuerte, sobre todo en los años que ha habido mucha recepción de gente de otros



países. Mientras que la dispersión solo es el 0,6 por ciento. Entonces, ¡claro! si ya actualiza algo en función del 0,6, pues se incrementa muy poco, mientras que si lo actualiza en función del 97 por ciento, pues esa cantidad se incrementa mucho.

¿A quién perjudican estos criterios? Pues una Comunidad como Cantabria sin lugar a dudas ¿El por qué es evidente? Porque estas variables muestran muy gráficamente cuál va a ser el desarrollo futuro del modelo y que se va a primar en su evolución. Y a Cantabria, el factor población le perjudica mientras que la dispersión le favorece, pues por la orografía que tiene nuestra Comunidad.

Nuestra postura...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Consejera, ya sabe que en preguntas el tiempo es tasado y se acaba en este momento. Si quiere un segundo más, o sino tiene luego un turno de réplica.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sin problemas.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues tiene la palabra para el turno de réplica D.ª Eva Bartolomé, por tiempo de cuatro minutos y medio.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues veo que la Sra. Consejera vuelve a escudarse otra vez en las cuestiones técnicas, pero no deja de ser una excusa para seguir con vaguedades y con pocas explicaciones de carácter político que también tiene que darlas. Tiene que dar explicaciones de carácter político.

Y no sé cómo se atreve a hablar del statu quo que mantiene este sistema, pues ha sido por casualidad ¿no? Ha sido por voluntad, por voluntad del anterior Gobierno de que se partiera de la base de mantener el statu quo. Que usted diga que se consiguió por casualidad, porque si habría aceptado otra circunstancia, me parece hacer cábalas de manera gratuita por su parte.

Y mire, me dice que no se ha reunido el grupo. Naturalmente que sabemos, por cierto, que hay un grupo para el déficit y otro grupo para la financiación. Hasta ahí llegamos, está dentro de nuestra obligación de estar bien informados de las cuestiones sobre las que somos portavoces, supongo que usted lo entenderá perfectamente.

Pero como digo que se haya reunido, o se haya dejado de reunir, pues no ha sido óbice para Cataluña, por ejemplo, para que lleven ya bastante tiempo haciendo reuniones directamente con el Ministerio. Mire, aquí Montoro reconoce negociaciones entre el Gobierno y Cataluña sobre la financiación.

Madrid también ha hecho negociaciones, ha mantenido negociaciones sobre la financiación. Y si el Gobierno catalán dice que se implicará en el debate sobre la nueva financiación, supongo que es porque no está esperando a que se reúna esa Comisión y ese grupo técnico que usted dice.

Y la verdad es que para tener usted tan claro lo malo que era el antiguo sistema de financiación y llevar dos años además en el Gobierno; pues parece que usted no ha tenido tiempo suficiente para poder saber cuáles son los criterios que ustedes van a defender. Me parece increíble que usted dependa de que se reúna un grupo de trabajo para que sepa cuáles son los criterios que va a defender Cantabria.

Yo solamente le digo una cuestión. Usted que tanto presume de que se tiene que llegar a consensos, en el Pleno le ofrecimos consenso. Un consenso como el que se ha llegado en otras Comunidades. Mire, frente común en Castilla y León para pelear por la financiación autonómica en Madrid y lo mismo en Asturias, nosotros se lo hemos ofrecido y se lo hemos ofrecido con buena voluntad, como usted nos pide muchas veces, que hagamos propuestas en positivo, que hagamos propuestas y que las hagamos en positivo y que lleguemos a consensos.

Pues mire, se lo repito aquí y se lo reiteramos, nuestro Grupo está dispuesto a hacer una propuesta en positivo y para alcanzar un consenso, las tres premisas que ustedes nos dicen sistemáticamente, especialmente usted, pero es que yo creo que lo dice con la boca chica, estoy convencida de que lo dice con la boca chica, porque le ofrecemos consenso y usted lo que nos dijo es bueno a ver si es consenso con el Partido Popular y no con Convergencia i Unió, eso digo yo, eso digo yo Sra. Consejera.

A ver si sobre el tema de la financiación el consenso es también con Cantabria y no con Convergencia i Unió, se lo dijimos en el Pleno y se lo volvemos a decir ahora, le ofrecemos consenso para llevar una postura común que ayude a consolidar la posición de Cantabria como mejor Comunidad financiada de España. Mucho nos tememos que ustedes van a aceptar lo que les digan que tienen que aceptar y que ustedes van a tragar con lo que les diga Rajoy y Montoro que tienen que tragar, ya lo veremos porque al final las quejas del Sr. Fabra, las quejas del Sr. Fabra que siempre nos pone a



Cantabria como ejemplo de injusticia, porque está mejor financiada, las quejas del Presidente de Murcia, y las quejas constantes y llorando de Cataluña van a surtir su efecto, porque nosotros somos una región muy cómoda para Rajoy, somos una región comodísima, nunca protestamos.

Y siempre nos plegamos ¿verdad Sra. Consejera?, el Partido Popular se pliega a lo que digan, a ver si ustedes son capaces de mantener el statu quo y después además conseguir fondos adicionales que nos mantengan en la posición del ranking que tenemos actualmente, a ver si lo consiguen.

Si lo consiguen se lo vamos a reconocer, pero si no lo consiguen los que tendrán que reconocerlo serán ustedes, ustedes tendrán que venir aquí y explicarnos por qué han salido ganando otras Comunidades en perjuicio de Cantabria, porque mucho nos tememos que pasará.

¿Por qué?, porque de ustedes lo único que tenemos son dos cosas, del Sr. Diego, que dice que va a defender los intereses de Cantabria hasta donde alcancen sus capacidades y Dios mío, qué capacidades son esas, porque los precedentes no nos hacen, no nos permiten ser muy optimistas, y de usted lo que sabemos es eso, que hay un técnico que se va a reunir pero que todavía no se ha reunido, y que todavía no saben nada.

Pues la verdad es que para llevar dos años y ser ustedes tan eficientes, les ha servido de poco, porque usted no ha sido aquí capaz de decirnos cuáles van a ser los criterios, ni tampoco nos ha contestado si ustedes van a aceptar que Cantabria salga perjudicada, porque una de las preguntas era esa, si ustedes van a aceptar una pérdida de financiación per cápita para Cantabria respecto a la actual y que como va a conciliar el Gobierno de Cantabria los intereses de nuestra región con los de otras Comunidades que reciben una financiación menor que Cantabria actualmente y que van a salir ganando.

Eso no nos lo ha contestado, y espero que ahora en la dúplica, nos lo conteste abiertamente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien, gracias Sra. Portavoz.

En este momento acaba su tiempo, o sea que se ha ajustado exactamente al previsto, tiene la palabra para dúplica, D.ª Cristina Mazas por tiempo de cuatro minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

Efectivamente es muy difícil mantener un debate de carácter técnico cuando no hay argumentos y simplemente la defensa de una postura se hace en función de vaguedades, que son las que usted acaba de denominar y sin ningún tipo de fundamento y lamento decirlo así, pero y ya se lo dije en la Comisión, pero éste es un debate muy serio y únicamente diciendo pues cuatro vaguedades políticas pues no se sostiene ninguno de los argumentos que son facilísimamente rebatibles desde cualquier punto de vista y no lo digo por mí sino por cualquiera que haya tenido conocimiento de cómo funciona este tema ¿no?

Usted me dice que se mantenga el statu quo, la primera vaguedad que no se sostiene por sí misma, ¿qué statu quo?, el que salga en el año 2012, con el nuevo modelo de financiación autonómica o en el año 2013, que quizás ponga a Cantabria el número tres, ése es el que quiere que, mantengamos el del anterior modelo del Partido Popular donde decía que Cantabria era la Comunidad Autónoma mejor financiada. Es un tema a valorar, statu quo, me parece muy bien, el del anterior modelo donde Cantabria era la primera, o el de este modelo que se evaluará en 2012 o 2013, donde quizás Cantabria con ese modelo que usted tanto aprecia, quizá sea la segunda o la tercera, eso es una pregunta que usted debería de responder, statu quo, que usted quiere que mantengamos el del modelo de financiación del Partido Popular me parece correcto, pero usted cuando habla de statu quo se arriesga mucho porque quizá Cantabria y se lleve usted una sorpresa, en el año 2012 o 2013 no sea la Comunidad Autónoma mejor financiada. Quizá lo que se refiere es que usted prefiere ser la tercera o la cuarta con el nuevo modelo, eso es algo que debería de aclarar.

La segunda cuestión, usted nos acusa de plegarnos a Cataluña, Valencia, a otras Comunidades Autónomas, a Madrid, que está en su derecho de reivindicar todo lo que consideren oportuno y de hecho me falla la memoria, pero ahí están las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en el foro que corresponde, aunque eso también le corresponde a usted averiguarlo, porque soy una representante de su Gobierno, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, No recuerdo si fue en el primero o en el segundo que asistí, en cualquier caso fueron en el año 2011 y ya solicité la reforma del sistema de financiación autonómica. De hecho así se reflejó en la nota de prensa, si no recuerdo mal, que emitimos después de salir de ese Consejo precisamente por los mismos motivos que hoy le estoy dando, obviamente en el Consejo hay que dar algunas razones de mucho más peso que únicamente decir que se perjudica a una u otra Región.

Y a las pruebas me remito, usted dice que el Gobierno de Mariano Rajoy se pliega a Cataluña, que Montoro se reúne con el Sr. Mas Colell, que además es un economista de gran prestigio dentro del ámbito académico y obviamente también se reúne con Comunidades como la nuestra.



Pero aquí solo hay un hecho cierto, hasta ahora el único Gobierno que se plegó a las exigencias de una Comunidad Autónoma como Cataluña, modificando un sistema de financiación autonómica para favorecer a Comunidades distintas a la nuestra, ha sido un Gobierno que no era el de Mariano Rajoy y un Gobierno que usted apoyó sin rechistar. Esos son los hechos, usted luego puede hacer valoraciones políticas pero los hechos ciertos fue que ese modelo se favoreció a una Comunidad Autónoma como Cataluña y de hecho, tanto los recursos adicionales como la evolución del sistema favorecen a Cataluña y no precisamente a Cantabria, cuestión que veremos en los próximos meses puesto que cuando se haga la liquidación del modelo veremos si Cantabria es la Comunidad mejor financiada según ese statu quo que ahora a usted le parece preocupar.

En cuanto a la propuesta de consenso en positivo, dice que lo digo con la boca chica. Pues voy a poner dos ejemplos, ayer tuvimos y usted fue la portavoz de una Ley que es la Ley del Plan Cuatrienal de Estadística para el año 2013 al año 2016. Esta Portavoz cuando fue ponente en esas leyes y estaba en la oposición, aprobó al Gobierno que usted defendía dos leyes; ayer esa ley salía aprobada con los votos favorables del Partido Socialista a quienes agradezco de verdad su voto favorable y con su abstención.

Que todos podemos hablar de valoraciones políticas pero luego vienen los hechos, de hecho yo le ofrezco todo el consenso que usted considere oportuno y desde luego las propuestas no solo son bienvenidas, sino que son muy, muy apreciadas por este Gobierno y yo en su valoración y en sus posibles propuestas estoy a esperas, lo que pasa es que no he oído ninguna salvo la del statu quo, donde ya le digo que está usted cerrada en su concepto porque no es así como funciona el modelo.

Salvo esa propuesta que usted me lanza, pues me gustaría conocer algunas propuestas más para un nuevo posible modelo de financiación autonómica, en el que me encantaría que cuando ya tengamos completo el diseño, cuando el Estado manifieste cuáles son las variables que se podrían modificar de ese sistema, yo desde luego vendré aquí y estaré encantada de recibir sus sugerencias, pero me gustaría que fuesen de carácter técnico porque con valoraciones políticas no me puedo ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera ni al grupo de trabajo, porque ahí se discuten cuestiones que puedan beneficiar en este caso a la financiación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y no la simple queja de porqué un Ministro habla con una Comunidad Autónoma o con otra.

Me gustaría que fuese así pero se entiende que en esos niveles las cuestiones tienen una mayor complejidad.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Consejera, su tiempo ha terminado.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Pues nada más.